



Luis de Guindos, ministro de Economía. EFE

Guía urgente de medidas para evitar otro Gowex

Guindos reforzará el control del MAB a partir de septiembre

PABLO M. SIMÓN *Madrid*

El Mercado Alternativo Bursátil (MAB) estaba llamado a ser una alternativa para que las pequeñas y medianas empresas consiguieran capital. Se concibió como una especie de Bolsa de entrenamiento, con menores exigencias que el mercado clásico de renta variable: se creó a imagen y semejanza del AIM británico y del Alternext francés. Zinkia lo estrenó en julio de 2009, y tras la baja de dos compañías y la suspensión de negociación de otras dos –incluida la productora de Pocoyó–, el pasado julio saltaron todas las alarmas con Gowex. El multitudinario engaño de Jenaro García obliga a replantear la plataforma.

En las últimas semanas han surgido incertidumbres respecto otras empresas que cotizan en este mercado, como Ebioss, por la información que comunicó sobre la compra de la lusa TNL; Biomat, que creó confusión sobre una eventual vacuna contra el ébola, y sobre Facephi, por algunas controversias sobre los servicios que afirma haber prestado.

Estas son algunas de las medidas que se tomarán a partir del mes de septiembre para reforzar el MAB.

1 Auditorías más exigentes. M&A era la firma encargada de dar el visto bueno a las cuentas de Gowex. Pero nunca descubrió que los números no cuadraban ni remotamente. José Antonio Díaz Villanueva, socio de la auditora, se encargó de firmar los informes entre 2008 y 2013. El Gobierno pretende elevar la calidad de las auditorías y, al tiempo que traspondrá una directiva europea sobre auditoras, incluirá un cambio crucial para las firmas que cotizan en el MAB. Serán consideradas “entidades de interés público”, lo que implica que las auditorías tendrán un plus de calidad. Entre otros cambios, las compañías del MAB tendrán que “convocar un concurso para seleccionar un nuevo auditor y se introducirá un sistema de rotación obligatoria según el cual un auditor podrá auditar las cuentas de una

OTRAS EMPRESAS

- **Nostrum.** El grupo de marketing y comunicación fue expulsado del MAB el pasado marzo. Desde junio de 2013 no comunicaba información al mercado y además carecía de asesor registrado desde abril de ese año.
- **Negocio.** El desaparecido diario gratuito abandonó el MAB también en marzo. No disponía de asesor registrado desde inicios de 2012. Su última información financiera fue la del primer semestre de ese año.
- **Bodaclick y Zinkia.** Ambas han sido suspendidas de cotización; la primera está en liquidación y la segunda, en concurso de acreedores.

empresa hasta diez años”, explica en un documento el Registro de Economistas Auditores (REA).

2 El papel de BME. Economía elevará las responsabilidades de BME, el supervisor directo de la plataforma. Esta no es un mercado regulado, como la Bolsa tradicional, sino un sistema multilateral de negociación. La comisión de supervisión del MAB cuenta con cinco personas. El objetivo del Gobierno es que se dispongan de los recursos necesarios para velar por el buen funcionamiento del mercado. Eso sí, por normativa europea los sistemas multilaterales de negociación no cuentan con los mismos protocolos de vigilancia que los mercados regulados.

3 Más control de la CNMV. El comité de supervisión de BME tiene la obligación de comunicar a la CNMV todos los indicios de un posible incumplimiento de la normativa en materia de abuso de mercado –manipulación de precios o uso de información privilegiada–, pero la intención es implicar más en la vigilancia del MAB al organismo que preside Elvira Rodríguez. No solo se limitará a controlar los posibles abusos de

mercado. Así, se reforzarán y ampliarán los deberes de comunicación a la CNMV sobre cualquier tipo de infracción o mal funcionamiento del MAB.

4 El asesor registrado ha de asumir también sus responsabilidades como vigilante de la empresa que cotiza en el MAB. Fuentes financieras señalan que se potenciará el papel de esta figura. BME ya publicó un documento el pasado marzo que puntualiza que los asesores deben “analizar en profundidad la empresa, su sector de actividad y su competencia, realizando para ello una *due diligence* [análisis], con el alcance que considere pertinente y/o cualquier otra actuación que le permita comprobar por sí mismo la situación real de la empresa dentro del contexto económico general y sectorial en el que desarrolla su actividad”.

5 Grandes, a la Bolsa. El MAB no podrá acoger a empresas de gran dimensión. El propósito del Ejecutivo es que las compañías que cuenten con una capitalización mínima –Luis de Guindos ha señalado que el umbral rondará los 500 millones de euros– tengan la obligación de cotizar en la Bolsa clásica. Si finalmente ese es el importe, solo Carbures, que ya ha iniciado los trámites para irse al mercado continuo, estaría obligada a dar el salto al mercado sénior. La siguen de lejos Ibercom, con unos 178 millones de euros de capitalización, Medcom Tech (80 millones) y Griñó Ecologic (75 millones).

6 La ley ascensor. Guindos no solo quiere que las empresas grandes que cotizan en el MAB pasen al continuo, también pretende que salten las de menor tamaño. La futura norma de fomento de la financiación empresarial lo facilitará. Las empresas no tendrán que publicar el segundo informe financiero semestral ni la declaración intermedia de gestión. MasMóvil, Ebioss y Euron, además de Carbures, han anunciado que quieren irse al mercado continuo.